

de late maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE-
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

nos en la forma de Justicia y Residencia de ella en
la sala que acostumbramos para tratar y
conferir cosas tocantes al servicio de su Ma-
gestad bien y utilidad de esta Republica
de Aragon, el Sr. D. Gaspar de Aranda y Ne-
bregas Abogado de los Reales Consejos Corregidor
Capitán de Armas de esta dicha Ciudad y los
señores, D. Andres Ferrer, D. Gines Garcia
Alcaraz y Guaita, D. Juan Jacinto Ruiz
Simonen, y D. Andres Ruiz de Arce
D. Juan Simonen Diputado del comun
D. Juan Lopez Guevara Jurado, D. Juan
Faber Abenguerque Procurador Vindico ge-
neral, y D. Diego Pantaleon Ort y Garcia
Vindico Penonero del comun.

Juram^{to} de los
Penoneros.

Entraron en este Ayuntamiento An-
tonio Joseph Martiner y Juan Proena
Penonero de sala y juraron por Dios nuestro
señor y a una señal de cruz que hicieren
en forma de su haber citados en el dia de
veinte del corriente a los señores Capitulares
Diputados del comun, y Procuradores de

[Signature]

